Lima, 10 de agosto de 2021

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Presente.-

Referencia: <u>Inscripción de Escritura Pública de Reducción de Capital</u>

Social por Amortización de Acciones en Cartera – Fecha en que se hará efectiva la amortización de las acciones

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, hacemos referencia al acuerdo de reducción de capital adoptado en la junta general de accionistas de Azzaro Trading S.A. del 8 de marzo de 2021, reportado al mercado mediante hecho de importancia de la misma fecha (Expediente No. 2021008896) (el "Hecho de Importancia").

Al respecto, conforme a lo dispuesto en el inciso c) del numeral 2.3 del acápite 2 del Anexo 1 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV No. 005-2014-SMV/01, cumplimos con enviar copia del testimonio de la escritura pública de reducción de capital social y modificación parcial de estatutos de Azzaro Trading S.A. (en adelante, la "Sociedad") por amortización de acciones de propia emisión de fecha 05 de mayo de 2021, otorgada ante el Notario Público de Lima, Dr. Julio Antonio Del Pozo Valdez, la misma que ha quedado debidamente inscrita el 05 de agosto de 2021 en el asiento B00010 de la Partida Electrónica No. 13235827 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, cuya copia también cumplimos con adjuntar al presente documento.

Según se informó en el Hecho de Importancia, el motivo de la reducción de capital social de Azzaro Trading S.A. es la amortización de las 1'455,218 acciones de propia emisión que mantenía la Sociedad en cartera. Dicha reducción de capital social se efectúa con cargo a la cuenta contable de acciones en tesorería y bajo la modalidad dispuesta en el inciso 5) del artículo 216° de la Ley General de Sociedades.

En virtud de la referida amortización de acciones, el capital social de la Sociedad se ha reducido de su cifra actual de S/ 14'362,845.00 (Catorce millones trescientos sesenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles) a la nueva suma de S/ 12'907,627.00 (Doce millones novecientos siete mil seiscientos veintisiete y 00/100 Soles). Para este efecto, se procederá a anular 1'455,218 acciones nominativas con derecho a voto de un valor nominal de S/ 1.00 (Un y 00/100 Soles) cada una, que tienen la calidad de acciones en cartera.

Por otro lado, cumplimos con informar que se ha fijado como fecha en que se hará efectiva la amortización de las 1'455,218 acciones nominativas con derecho a voto como consecuencia de la reducción de capital previamente indicada, el día **miércoles 18 de agosto de 2021**, fecha en que se retirarán

de circulación las referidas acciones nominativas con derecho a voto, que tienen la calidad de acciones en tesorería.

Dicha amortización de acciones se llevará a cabo mediante: (i) su anulación en el Registro de Anotaciones en Cuenta en CAVALI, en el caso de las acciones desmaterializadas, así como, (ii) la anulación y re-emisión del certificado de acciones correspondiente al accionista de la Sociedad que mantiene sus acciones representadas en el Certificado de Acciones No. 12, emitido por la Sociedad, el cual será modificado únicamente en lo que respecta al nuevo monto del capital social resultante luego de la mencionada reducción.

Cabe precisar que, la reducción de capital indicada en la presente comunicación no genera afectación alguna a los accionistas de la Sociedad, dado que se están amortizando acciones que la Sociedad mantiene en cartera, por lo que únicamente se generará el recalculo de la participación accionaria de cada accionista en función a nuevo monto de capital social.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

AZZAŔO TRADING S.A. Juan Emilio Reyes Castillo

Representante Bursátil